



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el **Día de las Futbolistas Argentinas**, establecido por Ley 27.596 cada 21 de agosto, en reconocimiento a las pioneras del fútbol femenino nacional y, especialmente, a las integrantes de la selección argentina que el 21 de agosto de 1971 protagonizaron una histórica victoria por 4-1 frente a Inglaterra, con tres goles de Elba Selva, dejando una huella fundamental en la historia del deporte argentino.

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional y a los organismos y entidades competentes en la materia a fortalecer y profundizar las políticas públicas destinadas a consolidar la profesionalización del fútbol femenino argentino en condiciones de igualdad.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el **Día de las Futbolistas Argentinas**, que se conmemora cada 21 de agosto, en reconocimiento a las mujeres que, a través de distintas generaciones, construyeron y continúan construyendo la historia del fútbol femenino en nuestro país.

La fecha fue establecida por la **Ley 27.596**, sancionada por el Congreso de la Nación, cuyo artículo 1° dispone: *“Declárese Día de las Futbolistas Argentinas el 21 de agosto de cada año”*. De este modo, el Estado argentino reconoce formalmente una fecha destinada a visibilizar y homenajear la trayectoria de las mujeres que hicieron del fútbol un espacio también propio.

La elección del 21 de agosto remite especialmente a la histórica actuación de la Selección Argentina en el Mundial Femenino de 1971, disputado en México. Aquel día, el seleccionado argentino derrotó 4-1 a Inglaterra, con tres goles de Elba Selva, en una actuación inolvidable de un grupo de futbolistas que, aun en un contexto marcado por profundas desigualdades y prejuicios de género, se abrió camino en una disciplina socialmente asociada a los varones.

Aquellas jugadoras fueron verdaderas pioneras. Su recorrido se desarrolló en condiciones de escaso reconocimiento, sin las estructuras institucionales, económicas y deportivas que hoy acompañan —aunque todavía de manera desigual— al fútbol femenino. Sin embargo, su presencia y su perseverancia contribuyeron a disputar los límites que históricamente restringieron la participación de las mujeres en el deporte.



Reconocer su legado implica también recuperar una parte de la historia deportiva argentina que durante décadas permaneció invisibilizada. La memoria de aquellas futbolistas permite comprender que los avances alcanzados en la actualidad no surgieron de manera espontánea, sino que fueron precedidos por las experiencias, luchas y esfuerzos de mujeres que ocuparon esos espacios mucho antes de que existiera un reconocimiento institucional de su actividad.

A 55 años de aquel histórico triunfo frente a Inglaterra, resulta especialmente significativo recordar a Elba Selva y a todas las integrantes de aquel seleccionado, así como a las generaciones de futbolistas que continuaron su camino y a quienes actualmente protagonizan el crecimiento y la profesionalización del fútbol femenino argentino.

Sin embargo, el reconocimiento histórico y simbólico no puede opacar la persistencia de desigualdades estructurales que aún atraviesan al fútbol femenino argentino. A pesar de los avances logrados desde el inicio de su profesionalización en 2019, persisten diferencias salariales significativas respecto de las categorías masculinas, así como una implementación desigual de las condiciones mínimas de profesionalización entre los distintos clubes y categorías.

La falta de infraestructura adecuada constituye otro obstáculo persistente, que se traduce en desigualdad de oportunidades respecto de sus pares varones y en mayores dificultades para el desarrollo deportivo de las jugadoras. Estas desigualdades no son casuales: son la expresión de una ausencia histórica de políticas públicas específicas que acompañen, regulen y financien el desarrollo del deporte femenino en la Argentina.

Es imprescindible que el homenaje a las pioneras del fútbol femenino argentino se traduzca también en un compromiso concreto con quienes hoy sostienen y proyectan esa



historia, exigiendo el cumplimiento efectivo de las condiciones mínimas de profesionalización ya establecidas y promoviendo su ampliación progresiva.

Expresar el beneplácito por esta fecha constituye, por tanto, un reconocimiento a las pioneras que hicieron historia, a quienes ampliaron los márgenes de participación de las mujeres en el deporte y a todas las futbolistas argentinas que, generación tras generación, continúan dejando su huella.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN